



**Consejería de Desarrollo Económico e Innovación
SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

Para su consideración e inclusión, si procede, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, se efectúa la siguiente propuesta:

- Inclusión de una disposición que faculte a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para realizar aportaciones a sociedades de garantía recíproca, en los términos del ANEXO I.
- Inclusión en el anexo de transferencias nominativas de la prevista en el ANEXO II.
- Inclusión en el anexo de subvenciones nominativas de cuantía indeterminada de las previstas en el ANEXO III.

Así mismo, para su consideración e inclusión, si procede, en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017, se efectúa la siguiente propuesta:

- Inclusión de una disposición que modifique el apartado 2 del artículo 16 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos del ANEXO IV.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
1 Gerente			
2			



ANEXO I

Artículo XX. De las aportaciones a las sociedades de garantía recíproca.

TEXTO DE LA DISPOSICIÓN

“La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca que tengan oficina abierta en el territorio de la Comunidad, de forma genérica o mediante la prestación de fianzas a cuenta de los socios partícipes, con comunicación al Parlamento de La Rioja.”

JUSTIFICACIÓN

Sin duda uno de los problemas fundamentales a que se enfrenta la empresa para poner en marcha sus proyectos es el de su financiación, debido a las dificultades para acceder al crédito bancario.

Una de las vías más útiles para el acceso a la financiación de las empresas es precisamente a través de las sociedades de garantía recíproca, que facilitan el acceso al crédito mediante la prestación de aval a las empresas asociadas en las operaciones de crédito que concierten con las entidades financieras.

Es en este contexto y en el marco de las diferentes políticas que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja está poniendo en marcha con objeto de paliar en lo posible los efectos negativos que provoca esta situación, en el que queda justificada la disposición que se propone.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



ANEXO II

TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

19.50.5461.441.01. Fundación Dialnet.....30.000,00€

JUSTIFICACIÓN

Desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se desarrolla una política activa de impulso de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Destaca su apuesta por el desarrollo e implantación de las tecnologías de la Información y las comunicaciones en las empresas riojanas.

Así mismo, esta Entidad fomenta la cooperación público privada para el desarrollo de proyectos y actuaciones, así como iniciativas, públicas o privadas, para la creación, desarrollo y diversificación de la actividad económica regional generadora de empleo.

La Fundación Dialnet, en la que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja participa en su Patronato, se alinea con nuestros objetivos en el cumplimiento de sus fines. Se trata de un proyecto muy Innovador dotado de una avanzada herramienta de la Información y Comunicación (TIC) que conecta las mejores bases de conocimiento de habla hispana, constituyéndose como la mayor hemeroteca electrónica en lengua castellana. Pero su valor básico va más allá de la divulgación científica centrando su atención en un desarrollo tecnológico innovador, que sitúa a la propia Universidad de La Rioja como referente en todo lo concerniente a las TIC, a su utilización en el ámbito científico-tecnológico, y en la difusión del español como lengua de divulgación científica en todo el mundo (1.500.000 usuarios registrados en 112 países, un total de 4.800.000 documentos: 380.000 libros, 640.000 artículos de libros y 3.700.000 artículos de revistas; y 44.000 tesis doctorales).

Dialnet se constituye como un elemento clave para la transferencia de conocimiento y tecnología en habla castellana en el mundo. Representando un sobresaliente elemento de interrelación entre empresa-universidad, investigador-tecnólogo en el Sistema Riojano de Innovación.

Se trata por lo tanto de un proyecto regional destacado y representativo de marcado carácter internacional. Un proyecto innovador en clave de tecnologías de la Información que conecta el conocimiento y la tecnología con investigadores, tecnólogos, empresas y sociedad.

La propuesta tiene como objetivo apoyar la consecución de los fines de la Fundación, a través de la financiación de sus actividades en torno a tres ejes fundamentales en materia de I+D+I: a) la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación, b) la implantación de herramientas tecnológicas, y c) la cultura del conocimiento y la innovación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
1 Gerente			
2			



ANEXO III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CUANTÍA INDETERMINADA

Beneficiario

Asociación para la Promoción, Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja

OBJETO

Funcionamiento y actividades de la Asociación.

JUSTIFICACIÓN

Con objeto de impulsar y dinamizar un sector tan importante en nuestra Comunidad como el sector de las industrias del calzado y conexas, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja llevó a cabo la construcción del Centro Tecnológico del Calzado en Arnedo, cuya finalidad es la de fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica del sector.

Así mismo, promovió la creación y es socio de la Asociación para la Promoción, Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja, que es la entidad que actualmente gestiona el Centro.

El Centro Tecnológico del Calzado está llevando a cabo proyectos de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el calzado, a la vez que presta su asistencia técnica y sus servicios a las empresas de este sector, de donde obtiene una parte de su financiación.

A la vista de estos antecedentes, parece justificado seguir apoyando a la Asociación con el fin de que se vaya consolidando como centro de investigación para un sector de referencia en La Rioja.

Beneficiarios

**Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja
Federación de Empresarios de La Rioja**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



OBJETO

Colaboración para la captación de inversiones.

JUSTIFICACIÓN

Lograr que La Rioja sea destino de nuevas inversiones empresariales tanto procedentes del exterior como nacionales.

Favorecer un mejor posicionamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja frente a otras regiones potencialmente competidoras y procurar que las condiciones para los procesos emprendedores en la región sean óptimas y que existan los recursos financieros necesarios para la creación, crecimiento y consolidación de actividades empresariales, en especial de aquellas que operen en sectores emergentes como el energético, el medioambiental, el nanotecnológico, el biotecnológico y el de las tecnologías convergentes dentro de las TIC.

El objeto final será la captación de inversiones, que se instalen en la Comunidad Autónoma de La Rioja, generando inversión productiva y empleo y proporcionando riqueza. Se conseguirá así dinamizar el tejido empresarial, poniendo un especial foco en los proyectos de inversión internacionales.

Beneficiarios
Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja
Federación de Empresarios de La Rioja

OBJETO

Realización de acciones para estimular proyectos de colaboración interempresarial.

JUSTIFICACIÓN

La globalización de los mercados es hoy un hecho innegable que abarca a todos los sectores de la economía. Con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas riojanas y facilitar su salida al exterior, se está trabajando en la búsqueda de nuevas herramientas que faciliten ese acceso a mercados exteriores reduciendo considerablemente el coste de las iniciativas de captación y consolidación de clientes extranjeros, dado el pequeño tamaño que tienen la mayoría de las empresas que integran el tejido industrial y comercial riojano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 18
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Se trata de buscar soluciones que permitan incrementar la cifra de exportación por empresa, lo cual incidirá en la cifra global, estimulando a las empresas para que puedan realizar proyectos agrupados de modo que las sinergias resultantes reduzcan considerablemente el coste de su salida al exterior.

Con el empeño de estimular la creación de proyectos de colaboración interempresarial, se considera oportuna la colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja con la finalidad de promover la creación de grupos de promoción internacional y también de consorcios de exportación.

Beneficiario
Federación de Empresarios de La Rioja

OBJETO

Realización de acciones de asesoramiento e información empresarial integral a las empresas y desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología.

JUSTIFICACIÓN

La competitividad es la base del crecimiento empresarial y para alcanzarlo se tendrán en cuenta factores fundamentales como la innovación, internacionalización, financiación y gestión de los recursos humanos.

Mejorar la competitividad de las empresas es un aspecto clave para superar la crisis económica en un mercado global en el que la existencia de un sector industrial competitivo es fundamental para el conjunto de la economía y para la prosperidad de un país.

El objetivo es conseguir que las empresas riojanas conserven sus clientes y puedan acceder a otros nuevos a través de la mejora de su competitividad, y en particular de la calidad de su producto, aumento de la productividad, innovación, calidad de servicio e imagen corporativa de la empresa.

Se pretende facilitar a las empresas la obtención de una posición competitiva gracias a la actual puedan mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener o mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Beneficiarios
Federación de Empresarios de La Rioja
Cámara de Comercio e Industria de La Rioja
Club de Márketing de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
1 Gerente			
2			



OBJETO

Agenda de fortalecimiento empresarial.

JUSTIFICACIÓN

La Rioja tiene los recursos necesarios para afianzar la recuperación económica, pero tenemos que ser capaces de corregir las debilidades que se han puesto de manifiesto durante la crisis y avanzar en los retos propuestos por consenso en la Oficina de Asuntos Económicos para avanzar en la evolución de nuestro modelo económico.

Identificamos cuatro retos de consenso:

1. la economía riojana tiene que ir incorporando actividades de mayor valor añadido que nos dará mayores rentas y en ello trabajaremos en los cuatro sectores;
2. tenemos que elevar la ratio de media y alta tecnología;
3. trabajar en la adquisición de valores y formación adecuada a la actividad empresarial;
4. afianzar las ganancias en productividad en aspectos tecnológicos y de cualificación y avanzar hacia una mayor especialización en nuestro modelo productivo.

La AGENDA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL necesaria para dar respuesta a esos retos, requiere desarrollar una dinámica de trabajo en red con otros agentes que contribuyan a aportar la “capa de servicios” que el sector empresarial riojano requiere para crecer en un escenario global.

La capilaridad que ofrece la colaboración con otros agentes económicos, resulta determinante para conseguir la mayor eficiencia en la implementación de programas combinados de incentivos, financiación y servicios dirigidos en concurrencia hacia sectores y segmentos empresariales con potencial para incrementar su dimensión y competitividad, impulsando la implementación de planes estratégicos empresariales con horizontes amplios que integren las acciones que, sobre la base fundamental de la innovación y la internacionalización, permitan alcanzar mayores cotas de dimensión y competitividad empresarial.

Beneficiarios
Federación de Empresarios de La Rioja
Club de Marketing de La Rioja

OBJETO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Evolución del modelo empresarial. Competitividad directiva.

JUSTIFICACIÓN

La crisis ha puesto en evidencia la importancia de la gestión empresarial para superar las adversidades de la misma.

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de incorporar de manera permanente la innovación y la internacionalización, para el impulso de un nuevo modelo empresarial post crisis, en el que la gestión tradicional en el entorno de las pyme debe evolucionar incorporando mayor sofisticación tecnológica, nuevas formas de comercialización, gestión de equipos, alternativas de financiación, vigilancia competitiva internacional...

El convenio pretende mejorar las competencias directivas al objeto de disponer del capital humano adecuado para impulsar un modelo de crecimiento eficiente en un escenario de creciente y exigente globalización.

Beneficiario

Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja

OBJETO

Colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para la organización y desarrollo de la Feria Logrostock.

JUSTIFICACIÓN

El sector comercial minorista necesita de unas actividades de promoción y divulgación de su sector que facilite su comercialización y competitividad. Igualmente el comercio riojano tiene necesidad de adaptar, continua y permanentemente sus estructuras comerciales y actividades a la demanda planteada por los consumidores, a los cambios que se derivan de la elaboración, fabricación y distribución de la producción, a los que se originan en el propio mercado, y a los cambios económicos que se producen en el entorno, tendiendo a la consecución de un comercio moderno, ágil y competitivo respecto de otras formas de distribución.

La feria de oportunidades Logrostock se muestra como una actividad dinamizadora importante para el fomento del comercio minorista en general y es una actuación que se va consolidando año a año y con una repercusión promocional importante. Logrostock pretende desarrollar una fórmula comercial que beneficie tanto a consumidores como a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
1 Gerente			
2			



comerciantes, permitiendo al comerciante liberar stocks acumulados bajando notablemente el precio de su mercancía y por tanto ofreciendo artículos de calidad al mejor precio.

Las actividades de dinamización comercial se muestra por tanto de un interés económico y público para el sector de comercio minorista en general y con una repercusión positiva económica y social en la economía riojana en general al tratarse de un sector económico estratégico para la Rioja, generador de sinergias en otros subsectores y generador de empleo y bienestar económico de la población.

Beneficiarios
Federación de Empresarios de La Rioja
Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja

OBJETO

Promoción de Emprendedores y Nuevas Iniciativas Empresariales “Plan Emprende Rioja”.

JUSTIFICACIÓN

Dentro de la situación socioeconómica en la que nos encontramos se hace patente la necesidad y oportunidad de promover acciones que puedan llevar a personas desempleadas y no desempleadas a generar nuevas empresas, favoreciendo así un clima de más y mejores iniciativas empresariales que a su vez puedan generar más empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Se hace preciso unificar los esfuerzos dirigidos al apoyo a los emprendedores riojanos y colaborar en la financiación de los esfuerzos económicos realizados en pro del desarrollo y consolidación de nuevas vocaciones empresariales en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se considera abordar actuaciones de formación, tutorización para convertir ideas de negocio en planes de empresa, talleres de motivación para emprender, asesoramiento integral, y otras actuaciones dirigidas a la promoción del espíritu emprendedor.

Beneficiario
Asociación El Mueble de Nájera

OBJETO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Dinamización del sector del mueble.

JUSTIFICACIÓN

El sector del mueble comercial e industrial necesita de unas actividades de promoción y divulgación de su sector que facilite su comercialización y competitividad.

En concreto, la Feria del Mueble de Nájera a lo largo de sus numerosas ediciones se ha confirmado como una muestra consolidada, la más importante del Norte de España y como el mejor escaparate para el mueble riojano. Se ha superado en algunas ediciones la cifra de 50.000 visitantes, mejorando las expectativas de compra tanto en feria como en los meses posteriores, lo que ha redundado en su consolidación, y en la puesta en marcha de la nueva feria de Outlet y de la Oportunidad del Mueble de Nájera.

La Feria del Mueble se muestra por tanto de un interés económico y público para el sector comercial e industrial de mueble con una repercusión positiva económica y social en la comarca de Nájera y en la economía riojana en general al tratarse de un sector económico estratégico para la Rioja, generador de sinergias en otros subsectores auxiliares del mismo y generador de empleo y bienestar económico de la población.

Beneficiario
Asociación de Librerías de La Rioja

OBJETO

Organización Feria del Libro.

JUSTIFICACIÓN

El sector comercial minorista necesita de unas actividades de promoción y divulgación de su sector que facilite su comercialización y competitividad. Igualmente el comercio riojano tiene necesidad de adaptar, continua y permanentemente sus estructuras comerciales y actividades a la demanda planteada por los consumidores, a los cambios que se derivan de la elaboración, fabricación y distribución de la producción, a los que se originan en el propio mercado, y a los cambios económicos que se producen en el entorno, tendiendo a la consecución de un comercio moderno, ágil y competitivo respecto de otras formas de distribución.

La organización del día del libro se ha mostrado como una actividad dinamizadora importante para el fomento del comercio minorista en general y para el subsector de librerías en particular y es una actuación que se va consolidando año a año y con una repercusión promocional importante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



El día del libro se muestra por tanto de un interés económico y público para el sector de comercio minorista en general y con una repercusión positiva económica y social en la economía riojana en general al tratarse de un sector económico estratégico para la Rioja, generador de sinergias en otros subsectores y generador de empleo.

Beneficiarios
Club de Marketing de La Rioja
Federación de Empresarios de La Rioja

OBJETO

Desarrollo de actuaciones de fortalecimiento empresarial a través de la aceleradora de gestión avanzada.

JUSTIFICACIÓN

La empresa riojana es una empresa de pequeña dimensión, el 94,3% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores y el 97,2% menos de 20 trabajadores.

La gestión empresarial es uno de los elementos claves para que las organizaciones funcionen adecuadamente y más aún en entornos de crisis económica en los que el descenso del consumo hace que éstas busquen mejorar sustancialmente su eficiencia y se orienten hacia nuevos mercados con proyección exterior.

Realizar una adecuada sensibilización del concepto de gestión, más en el ámbito de empresas de pequeño tamaño, es uno de los ejes sobre los que se pretende incidir en el ejercicio 2014 con la finalidad de mejorar la capacidad de competir en un escenario desfavorable.

Existen modelos contrastados Internacionalmente en la Gestión Empresarial que pueden considerarse referencia para su implantación en las empresas de la CAR entre los que destaca el modelo EFQM para el que ADER dispone de un itinerario de acceso e implantación en las empresas.

Es preciso conocer la situación real de la gestión en estas pymes y para ello se ha desarrollado un modelo de Diagnóstico de Gestión que se realiza con el apoyo y colaboración de los expertos evaluadores del Club de Evaluadores de La Rioja.

Además será indispensable dinamizar en el ámbito empresarial la difusión de estos modelos a través de Jornadas, Foros y cursos y talleres de Formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Todo ello incidirá en la modernización del tejido empresarial en los actuales tiempos en los que las empresas están sometidas a unos vertiginosos cambios en los campos Tecnológico, de marketing e Internacionalización.

Beneficiario
Club de Marketing de La Rioja

OBJETO

Desarrollo de actuaciones de promoción del diseño en el tejido empresarial riojano.

JUSTIFICACIÓN

En tiempos de crisis como los que vivimos actualmente, se hace necesario alentar el gran valor que encierra el diseño para las empresas riojanas, al dotar a sus productos y servicios del mayor atractivo, calidad, funcionalidad y accesibilidad, ya que el diseño realza la oferta de las pymes y favorece el éxito de su expansión a escala internacional.

Además, el diseño contribuye a la identificación y diferenciación de los productos riojanos, de modo que también es un factor clave en la proyección de las marcas y de la imagen de La Rioja a nivel mundial. De este modo, resulta imprescindible la incorporación más intensa del diseño al tejido empresarial riojano para garantizar su competitividad en los mercados de este mundo globalizado, cada vez más exigente y diverso.

Las empresas que reconocen el valor del diseño como parte del desarrollo del negocio, son líderes en beneficios dentro de sus respectivos sectores. Estas compañías han identificado el pensamiento y los procedimientos del diseño como un valor añadido en la interfaz entre el mercado y la sociedad empresarial, lo que les permite marcar una diferencia sustancial respecto a sus competidores.

Beneficiario
Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja

OBJETO

Realización de misiones comerciales a ferias, misiones de estudio y prospección comercial.

JUSTIFICACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Facilitar al personal afecto a la pyme comercial su participación en la visita a ferias de forma organizada y con un carácter eminentemente profesional, así como fomentar el que a través de estos desplazamientos organizados el empresario riojano conozca de primera mano los cambios que se observan en el mercado y las experiencias comerciales de éxito contrastado desarrolladas en otras regiones y/o países de nuestro entorno.

Beneficiario
Asociación de Industrias del Calzado y Conexas de La Rioja (AICCOR)

OBJETO

Participación en ferias nacionales e internacionales de calzado.

JUSTIFICACIÓN

El sector industrial y comercial del calzado necesita de unas actividades de promoción y divulgación de su sector que facilite su comercialización y competitividad en mercados tanto nacionales como internacionales.

La asistencia a las principales ferias nacionales e internacionales se ha mostrado como una actividad fundamental para el sector calzado como escaparate promocional y de comercialización de los productos así como de consolidación de la imagen de marca de calidad.

Beneficiario
IBERAVAL Sociedad de Garantía Recíproca

OBJETO

Colaboración para facilitar a las empresas el acceso a la financiación para la mejora de su competitividad.

JUSTIFICACIÓN

Al objeto de mejorar y dinamizar la situación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estima que la colaboración con IBERAVAL Sociedad de Garantía Recíproca es un instrumento idóneo para canalizar el apoyo a las empresas, debido a su condición de intermediario financiero creado por y para los empresarios, pudiendo establecer una adecuada política de avales, fianzas y otros servicios financieros ajustados a las necesidades de las mismas, facilitándoles el acceso a tales productos y servicios en las condiciones más ventajosas del mercado.

Beneficiario
Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja

OBJETO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Realización de acciones de internacionalización de las empresas riojanas.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar el número de empresas exportadoras de La Rioja haciendo especial hincapié en las pymes y consolidando las actuaciones de aquellas empresas que ya tienen presencia en los mercados internacionales de forma constante o aleatoria.

Facilitar la internacionalización de empresas de La Rioja, que por su dimensión están capacitadas para establecer redes de comercialización o instalaciones productivas en el exterior.

Establecer relaciones habituales con países y áreas territoriales donde las empresas de La Rioja tienen una presencia habitual, en aras a facilitar los contactos empresariales y sociales.

Facilitar la cooperación entre empresas de la Rioja y del exterior, como forma de profundizar en la mejora empresarial y en la incorporación de conocimientos a nuestras estructuras productivas.

Incrementar el apoyo a la apertura de nuevos mercados o servicios internacionales que de forma conjunta se consideren prioritarios para la economía riojana.

Beneficiarios

Ayuntamiento de Calahorra

Asociación Comarcal del Comercio y la Industria de la Rioja Alta (ACCIRA)

Asociación de Comerciantes Vara de Rey y Adyacentes (ACOVARA)

Asociación de Vendedores y Comerciantes Plaza de Abastos de Logroño

Asociación de Comerciantes Zona Peatonal Paseo de las Cien Tiendas

Asociación de Comerciantes Galdós XXI Zona Comercial

Asociación de Comerciantes IX Centenario

Asociación de Comerciantes Unión de Mercados Privados de Logroño

Asociación de Comerciantes Boulevard Jorge Vigón

Asociación de Comerciantes de Arnedo y Comarca

Asociación de Comerciantes de Nájera MERCANAYARA

Asociación de Comerciantes Unidos de Autol

Asociación de Comerciantes e Industriales Valle del Oja (ACIOJA)

Asociación de Comerciantes de Alfaro ADECA

Asociación de Hostelería y Comercio del Casco Histórico de Nájera

OBJETO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Desarrollo de acciones de dinamización comercial.

JUSTIFICACIÓN

El sector comercial minorista necesita de unas actividades de promoción y divulgación de su sector que facilite su comercialización y competitividad. Igualmente el comercio riojano tiene necesidad de adaptar, continua y permanentemente sus estructuras comerciales y actividades a la demanda planteada por los consumidores, a los cambios que se derivan de la elaboración, fabricación y distribución de la producción, a los que se originan en el propio mercado, y a los cambios económicos que se producen en el entorno, tendiendo a la consecución de un comercio moderno, ágil y competitivo respecto de otras formas de distribución.

La organización de actividades de dinamización comercial por parte de asociaciones de comerciantes y otras entidades se ha mostrado como actividades importantes para el fomento del comercio minorista en general con una repercusión promocional importante.

Las actividades de dinamización comercial se muestra por tanto de un interés económico y público para el sector de comercio minorista en general y con una repercusión positiva económica y social en la economía riojana en general al tratarse de un sector económico estratégico para la Rioja, generador de sinergias en otros subsectores y generador de empleo y bienestar económico de la población.

Beneficiarios
Federación de Empresarios de la Rioja

OBJETO

Desarrollo de acciones de dinamización comercial de carácter sectorial.

JUSTIFICACIÓN

Establecer dinámicas que favorezcan el intercambio comercial en La Rioja para productos de un sector concreto y mejoren la competitividad de las empresas. El alcance territorial de las actuaciones podrá ser de carácter local, agrupaciones de municipios, comarcal o bien a nivel de toda la Comunidad Autónoma.

Beneficiario
Ayuntamiento de Calahorra

OBJETO

Dotar a los comerciantes de los instrumentos necesarios para fomentar su apuesta por internet a través de un nuevo portal web con espacios individualizados para cada comercio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 15 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



JUSTIFICACIÓN

La importancia que internet ha alcanzado en los últimos años ha revolucionado el entorno y el mundo del comercio y lo ha convertido en una herramienta imprescindible de comunicación y marketing de los negocios y en particular del comercio al por menor que precisa realizar actividades de promoción y divulgación que mejoren su comercialización y competitividad, y en particular necesita posicionarse a través del marketing on line y del uso de nuevas plataformas TIC.

Con este convenio se pretende fomentar que el sector comercial aproveche la oportunidad de realizar acciones de marketing digital que contribuyan a potenciar su presencia on line y así poder acercarse a más clientes potenciales y mejorar sus ventas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 16 ¹ 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
1 Gerente			
2			



ANEXO IV

Artículo XX. Modificación del apartado 2 del artículo 16 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TEXTO DE LA DISPOSICIÓN

El apartado 2 del artículo 16 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, queda redactado en los siguientes términos:

“Los créditos para gastos vincularán según su naturaleza económica a nivel de operaciones no financieras y de operaciones financieras.”

JUSTIFICACIÓN

El apartado 2 del artículo 16 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja recoge que el nivel de especificación de los créditos de su Presupuesto será según su naturaleza económica a nivel de operaciones corrientes y de capital, por programas.

El número de programas que hasta la fecha viene utilizando la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se concreta en la existencia de dos programas de gasto, el programa 3222: Promoción empresarial, y el programa 5461: Investigación, desarrollo e innovación en materia de promoción industrial y empresarial.

De acuerdo con los programas existentes se estimaba adecuado el nivel de especificación de los créditos que contenía el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para cada uno de los ejercicios económicos correspondientes.

No obstante, con ocasión del programa de reforma presupuestaria que se está llevando a cabo desde el Gobierno de La Rioja, en orden a integrar la técnica presupuestaria de elaboración del Presupuesto con la fijación de objetivos alineados con el propio Plan de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ha propuesto una revisión de las categorías que estructuran el gasto desde un punto de vista funcional, con el propósito de aproximar las definiciones y agrupaciones funcionales a las políticas públicas que se implementan desde este Gobierno.

A la vista de esta revisión de categorías funcionales que se propone desde el Gobierno de La Rioja, el número de programas que van a conformar el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2017 pasa a ser de 10 de programas de gasto, con toda la complejidad operativa que desde un punto de vista presupuestario puede suponer el tener que ejecutar un presupuesto que dispone de ese número de programas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 17 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Por ese motivo, desde esta Entidad se propone modificar el nivel de especificación de los créditos de su Presupuesto, dotando al mismo de criterios más flexibles, adaptando su nivel especificación a la nueva terminología presupuestaria que viene utilizándose con carácter general en el ámbito presupuestario, diferenciando entre operaciones no financieras (suma de los capítulos I a VII) y operaciones financieras (suma de los capítulos VIII y IX), y sustrayendo el concepto de programa de su nivel de vinculación, dado el número importante de programas de gasto que van a conformar el Presupuesto de Gasto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2017.

El nuevo nivel de especificación de créditos que se propone, a nivel de operaciones no financieras y operaciones financieras, facilitará significativamente la gestión y operatoria contable del Presupuesto de Gastos de esta Entidad, en la medida que flexibilizará la gestión de un presupuesto que tendrá 10 programas de gasto, a la vez que se adaptará a la nueva nomenclatura y conceptos que definen la ejecución de un presupuesto de esta naturaleza, diferenciando entre operaciones no financieras y financieras, sin menoscabo ninguno, en todo caso, a lo que supone ejercer un control riguroso del Presupuesto de Gastos de esta Entidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 18 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2016/60651	Normativa	Solicitudes y remisiones generales	2016/0259091
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			